



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficialía Mayor

Administración e Información de Fondos CONACYT

H4000/0383/2017

Ciudad de México, a 9 de marzo de 2017

Dr. Magdaleno Díaz Barrios

Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT

Se hace referencia al oficio 38100/L100/1837/2016, mediante el cual se comunicó el resultado de la Auditoría 10/2016, practicada por el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología al Fondo Institucional del CONACYT (FOINS) y al Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología (FONCICYT).

Al respecto, y en atención a las Observaciones derivadas de dicha Auditoría, se informa que éstas se presentaron a los Comités Técnico y de Administración (CTA) del FOINS y del FONCICYT, a efecto de que se instruyera a los Secretarios Técnicos y Secretario Administrativo de los Fondos, a realizar las actividades encaminadas a atender dichas observaciones en el ámbito de sus facultades.

Con fechas 30 de enero y 07 de febrero de 2017, se llevaron a cabo la Primera Sesión Ordinaria y la Segunda Sesión Extraordinaria de los CTA del FOINS y del FONCICYT, de manera respectiva.

En dichas sesiones, a través de la Secretaría Administrativa de dichos Fondos, se informó a los CTA sobre las cinco observaciones de la Auditoría 10/2016, y a su vez, los CTA emitieron los Acuerdos mediante los cuales se instruyó a los Secretarios Técnicos y Secretario Administrativo de los Fondos, realizar las actividades encaminadas a atender las observaciones de dicha Auditoría, en los ámbitos de sus respectivas competencias. Se anexan los Acuerdos del FOINS (**Anexo 1**) y del FONCICYT (**Anexo 2**).

Mediante oficios H400/0157/2017 y H400/0219/2017, se enviaron los Acuerdos antes señalados, al Titular del Área de Auditoría Interna (**Anexo 3**).

Derivado de los Acuerdos generados por los respectivos Comités, por parte de la Secretaría Administrativa se realizaron diversas acciones con base en las facultades que le otorga la normatividad aplicable al FOINS y FONCICYT. Tales acciones fueron orientadas a la atención preventiva y correctiva de los sucesos observados en la auditoría. La documentación asociada se incluye en los Anexos del presente comunicado conforme lo siguiente:

Conacyt, conocimiento que transforma

auditoría. La documentación asociada se incluye en los Anexos del presente comunicado conforme lo siguiente:

- a. Observación Número 01. - Anexo 4.
- b. Observación Número 02. - Anexo 5.
- c. Observación Número 04. - Anexo 6.
- d. Observación Número 05. - Anexo 7.

Respecto a la Observación 03, se precisa que la Secretaría Administrativa realizó lo señalado en la cédula de esta observación, conforme sus facultades. Es decir, presentar a los CTA del FOINS y FONCICYT, los resultados de la Auditoría para que se instruyera a las partes responsables a realizar lo necesario dentro de los ámbitos de sus competencias, y así informar al OIC. En este sentido, los aspectos señalados en la Observación 03 que son: la emisión de Convocatorias y/o Términos de Referencia (TdR); verificación del cumplimiento de los requisitos normativos de las solicitudes presentadas en el marco de dichas Convocatorias y sus TdR; el seguimiento al proceso de evaluación y formalización, así como el seguimiento técnico y financiero, son facultad de los Secretarios Técnicos del FOINS y del FONCICYT. Por lo tanto, las acciones conducentes, así como la respuesta a esta Observación, deberán ser expuestas por los agentes responsables, ya que con base en la normatividad de los fideicomisos en cuestión, no forma parte del actuar de la Secretaría Administrativa.

Finalmente, con base en lo aquí descrito, atentamente le solicito que se den por atendidas las observaciones de la Auditoría 10/2016, en lo que respecta a la Secretaría Administrativa del Fondo Institucional del CONACYT y del Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología.

Saludos.

Atentamente



Mtra. María Mónica Ramírez Bernal
Directora

Ccp. Mtro. David García Junco Machado.- Oficial Mayor.
Lic. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz.- Titular del Área de Auditoría Interna.

"Conacyt, conocimiento que transforma"



Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2017

B0000/116/2017

Dr. Magdaleno Díaz Barrios

Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT
Presente.

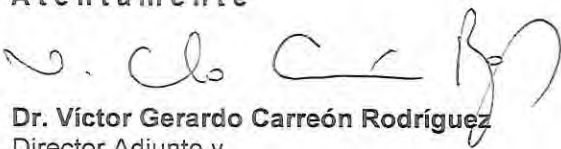
Por este conducto se le informa a Usted sobre el seguimiento que esta Secretaría Técnica ha realizado a la Precisión 7 (número 4 para el Comité Directivo del Consorcio) del Anexo 1, hoja 20 de la cédula de observaciones de la Auditoría 10/2016.

En la Primera Sesión del Comité Directivo del CONRICYT, realizada el 03 de marzo de 2017, se presentó para su aprobación una propuesta de redacción para solventar la Precisión antes señalada, sin embargo, éste solicitó que las Comisiones de Planeación y Análisis y de Selección de Materiales y Adquisiciones del Consorcio, analizaran de nueva cuenta las implicaciones y alcances institucionales de la solicitud del Órgano Interno de Control en el CONACYT (se anexa **Acuerdo 07-III/2017** del Comité Directivo del Consorcio).

Resultado de lo anterior, en la Segunda Sesión Conjunta de las Comisiones de Planeación y Análisis y de Selección de Materiales y Adquisiciones, llevada a cabo el 24 de marzo de 2017, sus miembros expusieron los riesgos que esta Precisión sancionatoria conlleva y las implicaciones para cada una de sus instituciones, razón por la cual solicitaron que el Comité Directivo convoque a una Sesión Extraordinaria ampliada en la que participen los asesores jurídicos de las instituciones fundadoras (se anexa **Acuerdo 03/II/2017-CPA-CMA**).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez
Director Adjunto y
Secretario Técnico del FOINS



Cp. Lic. Miguel Gómez Bravo. - Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos. - Presente
Cp. Mtro. David García Junco Machado. - Oficial Mayor del CONACYT y Secretario Administrativo del Fondo. - Presente
Cp. Mtra. Margarita Ontiveros y Sánchez de la B. - Coordinadora General del CONRICYT. - Presente

"Conacyt, conocimiento que transforma"



Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación
Dirección de Información y Normativa de Ciencia y Tecnología

B1000/220/2017

Ciudad de México, a 15 de junio de 2017

Dr. Magdaleno Díaz Barrios

Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT
Presente.

En atención al Oficio No. **38100/L100/0690/2017**, con fecha del 08 de junio de 2017, se hace de su conocimiento la atención a la **observación número 2** respecto al plazo para la suspensión o cierre de acceso a la información de aquellas instituciones que no cumplan con su aportación.

Sobre el particular, se informa a Usted que el próximo 23 de junio del año en curso, las comisiones de Planeación y Análisis y de Selección de Materiales y Adquisiciones del CONRICYT acordarán los términos y condiciones de esta precisión para citar al Comité Directivo del Consorcio a una Sesión Extraordinaria el 29 de junio y acordar los términos de la respuesta que se dará al OIC.

En relación al seguimiento de la aportación pendiente del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), se informa lo siguiente:

- Mediante Oficio número CONRICYT/O-032/2017, con fecha del 15 de marzo de 2017, se informó a la presidenta Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle, del convenio FON.INST./216/2015 firmado por el INEE y el Fondo Institucional del CONACYT (FOINS) con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos pactados en el mismo.
- Mediante Oficio número D1001-REMR-013-2017, con fecha del 22 de marzo de 2017, el INEE solicitó un reporte estadístico por el periodo en el que se mantuvo activo el acceso al recurso de información para justificar la aportación comprometida con el FOINS.
- El CONRICYT el 26 de abril de 2017, en respuesta al Oficio mencionado en el punto anterior, proporcionó al INEE la estadística de uso entregada por la editorial Taylor and Francis, esperando que con dicha información el INEE asuma el compromiso adquirido.

Los Oficios antes mencionados se anexan al presente.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

DRA. ROSA EUGENIA SANDOVAL BUSTOS
Directora



Cp. Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez. – Director Adjunto de Planeación y Evaluación. - Presente.
Cp. Mtro. David García Junco Machado. – Oficial Mayor del CONACYT y Secretario Administrativo del Fondo. - Presente.
Cp. Mtra. Margarita Ontiveros y Sánchez de la B. - Coordinadora General del CONRICYT. - Presente.

Conacyt, conocimiento que transforma

Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación
Dirección de Información y Normativa de Ciencia y Tecnología

B1000/249 /2017

Ciudad de México, a 29 de junio de 2017

L.C. MARIO SINHUE SÁNCHEZ ARNAIZ
Titular del Área de Auditoría Interna
Órgano Interno de Control en el CONACYT
Presente.



En atención al Oficio No. **38100/L100/0723/2017**, con fecha del 16 de junio de 2017, se hace de su conocimiento que en atención a la **observación número 2**, determinada en la revisión No. 10/2016 a Apoyos Instituciones para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, "Fondo Institucional del CONACYT" (FOINS) y al "Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología" (FONCICYT), el Comité Directivo del Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (CONRICYT), mediante Acuerdo 03/II-EXT/2017 aprobó la modificación de la viñeta número seis, del numeral 4.1. "Criterios para la inclusión de Universidades e Instituciones de Educación Superior Públicas y Particulares, así como Centros de Investigación e Instituciones afines como Aportantes" del documento **Políticas y Criterios de Implementación, Desarrollo y Vigilancia del CONRICYT**. Se anexa Acuerdo y documento normativo en el que se destaca el párrafo con el que se solventa la observación número 2, para facilitar su ubicación dentro del documento antes señalado.

Con relación al seguimiento de la aportación pendiente por parte del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE), mediante Oficio B1000/220/2017, con fecha del 15 de junio del presente, se informó a su titular Dr. Magdaleno Díaz Barrios las acciones realizadas por el CONRICYT; es importante mencionar que el cierre de acceso al recurso de Taylor and Francis para el INEE, se efectuó por parte del proveedor desde el 17 de julio de 2016, se adjunta la evidencia de dicha gestión, así como el Oficio B1000/220/2017.

Por otra parte, el pasado 23 de junio, se entregó en las Oficinas del INEE el Oficio número CONRICYT/O-113/2017, en el cual se informó a esta Institución sobre la solicitud, por parte del Órgano Interno de Control en el CONACYT (OIC) a la Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación (DAPE), de solventar la aportación pendiente al FOINS, se anexa Oficio.

"Conacyt: conocimiento que transforma."

Finalmente, mediante Oficio número D10001/REMR/049/2017, de fecha 27 de junio de 2017, el Lic. Rolando Magaña Rodríguez, Director General del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones del INEE manifestó que el área a su cargo está en espera de que se autorice la ampliación líquida requerida para solventar el pago del Convenio. Para la lectura completa de la respuesta se anexa el Oficio respuesta de parte del INEE.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



DRA. ROSA EUGENIA SANDOVAL BUSTOS
Directora

Cp. Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez. – Director Adjunto de Planeación y Evaluación. - Presente.
Cp. Dr. Magdaleno Díaz Barrios. – Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT. - Presente.
Cp. Mtro. David García Junco Machado. – Oficial Mayor del CONACYT y Secretario Administrativo del Fondo. - Presente.
Cp. Mtra. María Mónica Ramírez Bernal. – Secretaria Administrativa Suplente del FOINS y Directora de Administración e Información de Fondos CONACYT. - Presente.
Cp. Mtra. Margarita Ontiveros y Sánchez de la B. - Coordinadora General del CONRICYT. - Presente.

"Conacyt, conocimiento que transforma"